RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01357-00 (Insolvencia)

Como quiera que de los aspectos señalados en el auto de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023), el Centro Nacional de Conciliación, Arbitraje Colombia Capítulo – Bogotá Corporación Corpoaméricas no dio cumplimiento a lo requerido, el Despacho **ORDENA** la devolución del trámite de **INSOLVENCIA** iniciado por **HENRY MAYORGA JURADO. Ofíciese.**

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b95dfb84f740969eba97dac7ca47ba1467b19751318267eac693d414bdf60b5**
Documento generado en 29/06/2023 07:10:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica